



DECRETO N° **1321**

TEMUCO, **13 SEP 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 11.09.2024; presentada por ADMINISTRADORA DE TARJETAS SERVICIOS FINANCIEROS LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: ADMINISTRADORA DE TARJETAS SERVICIOS FINANCIEROS LIMITADA
Rut	: 96.867.130-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-26988
Actividad Económica	: MODULO DE VENTA DE TARJETAS LIDER Y ATENCION A CLIENTES
Código Actividad	: 661.902
Dirección Comercial	: RUDECINDO ORTEGA N°1575
Nombre Rep. Legal	: AWAD BAHNA MICHEL
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00816-0005
Fecha de Solicitud	: 11.09.2024
N° Solicitud	: 179
Email	: belen.pino@ssff.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/plf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2996047